

Bruselas, 13 de mayo de 2025
(OR. en)

7981/1/25
REV 1

EF 108
ECOFIN 418
DROIPEN 42
COTER 55
ENFOPOL 114
CT 45

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: DECISIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONSEJO relativa al nombramiento de los cuatro miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2025/... DEL CONSEJO

de ...

**relativa al nombramiento de los cuatro miembros a tiempo completo
del Comité Ejecutivo de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales
y la Financiación del Terrorismo**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 291,
apartado 2,

Visto el Reglamento (UE) 2024/1620 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de mayo
de 2024, por el que se crea la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación
del Terrorismo y se modifican los Reglamentos (UE) n.º 1093/2010, (UE) n.º 1094/2010 y
(UE) n.º 1095/2010¹, y en particular su artículo 63,

¹ DO L, 2024/1620, 19.6.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/reg/2024/1620/oj>.

Considerando lo siguiente:

- (1) El 31 de mayo de 2024, el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron el Reglamento (UE) 2024/1620 por el que se crea la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (en lo sucesivo, «Autoridad»).
- (2) En el artículo 63 del Reglamento (UE) 2024/1620 se establecen disposiciones sobre el Comité Ejecutivo de la Autoridad, compuesto por el presidente de la Autoridad y cinco miembros a tiempo completo, incluido el vicepresidente. Dichos cinco miembros a tiempo completo han de ser nombrados por el Consejo, que se pronunciará por mayoría cualificada a raíz de una propuesta del Consejo General de la Autoridad presentada al Parlamento Europeo, a partir de la lista restringida de candidaturas cualificadas elaborada por la Comisión, y tras la aprobación de la propuesta por parte del Parlamento Europeo. Dicho artículo establece también un mandato de cuatro años para los cinco miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo.
- (3) El 29 de enero de 2025, la Comisión preparó una lista restringida de candidaturas para el nombramiento de los cinco miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo de la Autoridad y la presentó al Parlamento Europeo. Ese mismo día se informó de la lista restringida al Consejo.

- (4) El 11 de marzo de 2025, el Consejo General de la Autoridad adoptó una propuesta de nombramiento de D. Simonas KRÉPŠTA, D.^a Rikke-Louise PETERSEN, D. Marcus PLEYER, D.^a Derville ROWLAND y D. Juan Manuel VEGA SERRANO como los cinco miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo de la Autoridad y la presentó al Parlamento Europeo para su aprobación. El 3 de abril de 2025, el Parlamento Europeo aprobó la propuesta de nombramiento de los miembros del Comité Ejecutivo de la Autoridad.
- (5) El 8 de mayo de 2025, D. Marcus PLEYER retiró su candidatura por motivos personales.
- (6) En virtud del artículo 107 del Reglamento (UE) 2024/1620, la Comisión es responsable de la creación y el funcionamiento inicial de la Autoridad hasta el 31 de diciembre de 2025. Habida cuenta de las funciones y competencias que le han sido conferidas, procede que se establezca con prontitud el Comité Ejecutivo de la Autoridad para asegurar una transición ordenada y rápida. Procede, por lo tanto, nombrar a cuatro miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo de la Autoridad.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembros a tiempo completo del Comité Ejecutivo de la Autoridad de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo para un mandato de cuatro años a partir del 1 de junio de 2025 a las siguientes personas:

- D. Simonas KRĚPŠTA,
- D.^a Rikke-Louise PETERSEN,
- D.^a Derville ROWLAND,
- D. Juan Manuel VEGA SERRANO.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en ..., el ...

Por el Consejo

La Presidenta / El Presidente
